

Fecha: 02-02-2026  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares  
Tipo: Noticia general  
Título: Extracto de decreto exento número 720, de 2025.- Otorga destinación marítima

Pág. : 57  
Cm2: 726,0  
VPE: \$ 217.800

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:  
Sin Datos  
Sin Datos  
 No Definida

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.365

Lunes 2 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

### Normas Particulares

CVE 2754490

#### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía Puerto de Puerto Montt

#### OTORGA DESTINACIÓN MARÍTIMA

(Extracto)

1. Decreto exento N° 720, del 28 de noviembre de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, RUT 60.719.000-3, con domicilio en Bellavista N° 168, piso 16, comuna de Valparaíso, Destinación Marítima, con vencimiento el 30 de junio de 2035, sobre un sector de fondo mar y porción de agua, en el lugar denominado Ensenada Contao, al Norte de Río Contao, comuna de Hualaihué, provincia de Palena, Región de Los Lagos, según Plano 649-24-S, solicitud tramitada con el CM-00172-2024.

2. Tiene una superficie total de 59.976,01 m<sup>2</sup>, y se encuentra delimitada por las siguientes coordenadas geográficas.

VÉRTICE	LATITUD (S)	LONGITUD (W)	TRAMO	MEDIDAS (m)
1	41°47'25.33"	72°43'44.88"	1-2	199,96
2	41°47'30.33"	72°43'39.37"	2-3	300,05
3	41°47'36.86"	72°43'49.00"	3-4	200,11
4	41°47'31.86"	72°43'54.52"	4-1	300,23

3. El objeto de esta Destinación Marítima, consiste en amparar un Área de Colecta de Semillas, según lo dispuesto en el título VI, párrafo 1º, artículo 75 quáter, de la Ley N° 18.892, Ley General de Pesca y Acuicultura y sus modificaciones; y el DS N° 297 de 2005, modificado por el DS N° 123 de 2011, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Reglamento para la Instalación de Colectores.

4. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía Puerto de Puerto Montt. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía Puerto antes señalada.

Puerto Montt, 8 de enero de 2026.- Luis Romero Morales, Capitán de Corbeta LT, Capitán de Puerto de Puerto Montt (S).

CVE 2754490

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl